



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT. 2008

RES. H. N° 1517-08

Expte. N° 4.929/08

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Teresita del M. Gutiérrez, en el que solicita Adscripción Docente al "Museo de Historia de la Universidad Nacional de Salta", a cargo de la Mgr. Lilia Fanny Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Directora de la citada dependencia, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, de la docente que se indica a continuación, al "*Museo de Historia de la Universidad Nacional de Salta*", a cargo de la Mgr. Lilia Fanny Pérez de Arévalo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 20 de octubre de 2008 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
GUTIERREZ, Teresita del Milagro	DNI. n° 14.865.873

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que las tareas a cumplir por los docentes autorizados en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección del Museo de Historia de la UNSa., Mgr. Lilia F. Pérez y Escuela de Historia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Sp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.